



AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

COMUNICACIÓN APERTURA DE PISCINAS PRIVADAS DE USO COLECTIVO AÑO 2023

En relación con el inicio de temporada de la piscinas comunitarias, y en base a garantizar la seguridad de los usuarios, el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en su Artículo 47, indica que cuando una actividad, bien sea de titularidad pública o privada y que tenga o no fines lucrativos, destinada al público (conjunto de personas que son usuarios de una actividad, independientemente de los criterios de admisión), permanece inactiva durante más de seis meses, es necesario realizar, antes de su reanudación, un reconocimiento previo de la seguridad de sus instalaciones.

Esta medida también está recogida en las Ordenanzas del Ayuntamiento de Brunete: *"Inicio de Temporada de piscinas: se aportará Certificado Visado acreditativo del estado de las instalaciones y su tramitación tendrá una tasa de 100 €"*.

Por este motivo, con el afán de mejorar los servicios prestados por el Ayuntamiento en beneficio de su salud, se le solicita la presentación, **antes del 10 de junio de 2023**, de un Certificado Visado, suscrito por Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, en el que se indique la Seguridad de las instalaciones de la piscina (cuarto de la maquinaria, depuradora, motores, instalación eléctrica...).

Si la Comunidad tiene contratado un servicio de mantenimiento de las instalaciones de la piscina, el Certificado Visado solicitado puede sustituir por los siguientes documentos:

- Contrato de mantenimiento
- Certificado de la Empresa de mantenimiento en el que se indique la seguridad de las instalaciones de la piscina.
- Documentos que justifiquen que la Empresa de mantenimiento dispone de Técnicos capacitados para realizar el citado mantenimiento.

Todo ello se presentará a través del Registro de Entrada o Registro Electrónico del Ayuntamiento, junto con el justificante de abono de la tasa de **100 €** mediante el ingreso en la cuenta N° **ES94 0030 1346 6308 7000 0271**.

Atentamente,

-Concejalía de Actividades del Ayuntamiento de Brunete-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Juan Antonio Tumero Ocaña (1 de 1)
Concejal de Hacienda, Urbanismo, Vivienda, Obras, M.A. Ambiente,
Actividades, Innovación y Patrimonio.
Fecha Firma: 24/05/2023
HASH: 3ae0c4e4293ac0190109b650ca8894

Cód. Validación: 9C29TP4FEK7WGDYS7DRW7LRZ7
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

